



**cem**

CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

**DOSSIER DE PRENSA DIARIO**

**FECHA:**

**26 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

## Málaga



El presidente del Colegio de Farmacéuticos de Málaga, Javier Tudela. LA OPINIÓN

## La dimisión de ocho vocales obligará a convocar elecciones en el Colegio de Farmacéuticos

► El secretario y el tesorero de la junta de gobierno presentaron ayer su renuncia por «desacuerdos con la actuación de Tudela en el último año»

SONIA SÁNCHEZ MÁLAGA  
► @opiniondemalaga

■ Diez de los diecisiete miembros de la junta de gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga presentaron ayer su dimisión por «desacuerdos con la línea de actuación» de su presidente, Javier Tudela, situación que, según los estatutos de la institución colegial, obliga al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (Cacof) a convocar elecciones. De momento, el resto de miembros del órgano de gobierno, incluido su presidente, quedan en funciones.

Enrique López de Vinuesa Pérez,

hasta ayer secretario de la junta de gobierno, aseguró a **La Opinión de Málaga** que esta dimisión en bloque no obedece a un «motivo concreto», sino a desacuerdos con la actuación de Tudela en el último año, ya que «no quería acatar los acuerdos de la Junta de Gobierno» y «sólo sabía poner pegas».

Como secretario, recuerda, «yo tenía que hacer cumplir los acuerdos adoptados, pero el presidente los aplazaba o directamente no los cumplía». Afirma que, durante este tiempo, han intentado «razonar con él», pero no se ha conseguido, situación que ha llevado a ocho vocales de la junta de gobierno, al tesorero y a él mismo a

presentar su dimisión.

A pesar de las diferencias con el presidente «por su proceder de un tiempo a esta parte, la junta quería continuar, pero lo más honorable era presentar la dimisión y poner nuestros cargos a disposición de los colegiados», explicó.

Tras afirmar que no se descartan más dimisiones, López de Vinuesa afirmó que tiene previsto presentarse como candidato a las elecciones que ahora tiene que convocar el Cacof, institución a la que corresponde marcar los plazos y el procedimiento a seguir. De entrada, cuenta con el respaldo de todos los que han renunciado, aunque son los colegiados, en torno a

## JUNTA DE GOBIERNO

## DIMISIONES

- **Enrique López de Vinuesa Pérez.** Secretario
- **Miguel Marqués de Torres.** Tesorero
- **Rafael García Maldonado.** Formación y Atención Farmacéutica
- **Juana González Carmona.** Distribución e Industria
- **Nuria Mérida Guzmán.** Dermofarmacia y Formulación
- **Luis Cespedosa Pérez.** Óptica y Audiometría
- **Maruja Conejo Muñoz.** Docencia, Investigación, Tecnologías
- **Jesús Coronado González.** Alimentación.
- **Rocío López Barberá.** Análisis clínicos. Plantas medicinales
- **Juan de Dios Megías.** Ortopedia

1.700 farmacéuticos en la provincia de Málaga, los que deberán pronunciarse en las urnas.

Javier Tudela lleva al frente de la institución colegial seis años y medio. Durante su primer mandato, López de Vinuesa ejerció de tesorero. Hace año y medio, cuando ganaron las últimas elecciones, pasó a ocupar el cargo de secretario, puesto al que ayer renunció. Según los estatutos, uno y otro pueden presentarse como candidatos ya que ninguno ha ejercido durante más de ocho años continuados en el mismo puesto (presidente, secretario o tesorero) o indistintamente.

Este periódico intentó contactar ayer sin éxito con el presidente del Colegio para que diera su versión de los hechos.

Según fuentes consultadas, el proceso en los próximos meses podría complicarse debido a que el Cacof tiene previsto modificar sus estatutos en breve. Si esto sucede, habría que celebrar elecciones en los ocho colegios andaluces, situación que plantea qué hacer respecto a las inminentes en Málaga. Una solución transitoria, según estas fuentes, podría ser nombrar una gestora a la espera de ver qué decide el Cacof.



Los agricultores malagueños se vieron obligados a contratar vigilancia privada ante la magnitud de los destrozos y pillaje en el campo. LA OPINIÓN

## El Gobierno deja a Málaga fuera del plan de choque contra los robos en el campo

► El Ministerio del Interior destina 275 agentes de la Guardia Civil a un dispositivo que se limitará a 15 provincias españolas

FRAN EXTREMERA MÁLAGA  
► @extremerafran

Málaga, Jaén y Cádiz han sido las únicas provincias andaluzas excluidas del nuevo despliegue nacional de agentes de la Guardia Civil dedicados de forma exclusiva a la lucha contra los robos en las explotaciones agrícolas y ganaderas. El Ministerio del Interior presentó ayer las líneas maestras de un plan que de forma inmediata va a destinar 275 agentes a un total de 55 equipos que se repartirán en apenas 15 provincias. No obstante, Andalucía va a disponer de unidades en cinco de las ocho provincias: Almería, Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.

Esta medida también va a beneficiar a las provincias extremeñas, Badajoz y Cáceres, las manchegas Ciudad Real y Toledo, así como a Zaragoza, Castellón, Valencia, Alicante, Albacete y Murcia. Los denominados Equipos Roca van a tener como objetivo prioritario «prevenir de los robos en instalaciones agrícolas y ganaderas en las zonas rurales». Así lo señalaba el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, acompañado por

el ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete.

El nombre de estos equipos se refiere a las siglas de Equipos de Lucha contra el Robo en el Campo (ROCA). Su función será la de incrementar la seguridad de estas explotaciones mediante una vigilancia permanente y una mayor comunicación con los colectivos afectados. Entre las características de su labor figurará la implicación de las unidades del Seproma «habitadas al medio rural y sus entornos».

Pero también se incluye la puesta en marcha de la aplicación de la Denuncia Electrónica en internet para que los afectados puedan ponerse en contacto de inmediato con las fuerzas de seguridad ante un robo en sus propiedades. Si bien la noticia de que Málaga ha quedado excluida del plan ha caído como un verdadero «jarro de agua fría» entre los representantes del sector agrícola en comarcas de elevada producción como la Axarquía, esta última medida, la posibilidad de presentar la denuncia telemática se había solicitado de forma reiterada ante las autoridades policiales justo desde esta zona

**Las asociaciones agrarias se muestran indignadas con el plan, que deja en vilo a miles de agricultores malagueños**

**Constituyen un total de 55 equipos específicos denominados ROCA: «Contra el Robo en el Campo»**

de Andalucía, pujante en los cultivos subtropicales que en las últimas semanas han sufrido una enorme oleada de robos.

El Gobierno central ha avanzado que el plan dotará de una cobertura integral al agricultor y al ganadero: desde los contactos iniciales, «pasando por el intercambio de información y acciones formativas de seguridad, hasta la investigación e identificación de los delincuentes». Fernández Díaz lo presentaba como «los ángeles de la guarda de este colectivo».

**Sevilla, segunda con más delitos**  
El ministro del Interior manifestó ayer que el número de delitos cometidos en el campo en 2012 y conocidos por la Guardia Civil se ele-



Los ministros de Interior y de Agricultura presentaron el plan. EFE

van a la cantidad de 15.234. De ellos, como explicó, la gran mayoría, 11.201, se produjeron en las 15 provincias más afectadas y representaron el 74% de las infracciones. Por provincias, las más afectadas fueron Valencia, con 1.441 delitos; Sevilla, donde se produjeron 1.306 infracciones penales; Almería con 1.150 delitos cometidos; y Toledo con 965. A pesar de que el número de robos en el campo continúa aumentando ligeramente, sin embargo, este tipo de infracción sólo

representa el 2,5% por ciento del total de la cifra de criminalidad en el ámbito de la Guardia Civil.

Los ministros apuntaron que el pasado año el total de infracciones penales conocidas por la Guardia Civil en España fue de 613.433, «excluido el País Vasco y Cataluña, donde la Guardia Civil no tiene competencias en materia de seguridad ciudadana». Desde que el Ministerio del Interior puso en marcha el denominado Plan contra las Sustracciones en Explota-



**LAS CIFRAS**

**275 AGENTES**

**Dispositivo en 15 provincias**  
► Interior destinará 275 agentes a un plan que beneficiará a cinco provincias andaluzas: Almería, Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla. Y a otras diez más: Zaragoza, Castellón, Valencia, Alicante, Albacete, Murcia, Ciudad Real, Toledo, Cáceres y Badajoz.

**55 EQUIPOS**

**Contra el «robo en el campo»**  
► La Guardia Civil distribuirá a un total de 55 equipos Roca -contra el denominado «robo en el campo»-.

**LAS CLAVES**

**GRUPOS ORGANIZADOS**

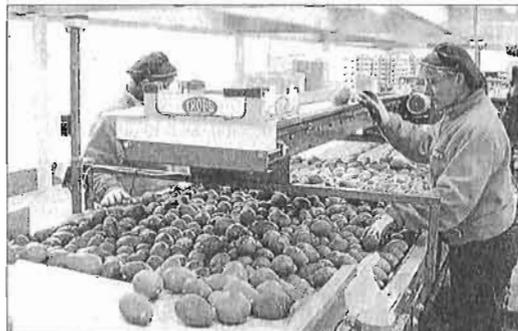
**De quienes antaño robaban una gallina, a las bandas delictivas**  
► La Guardia Civil incluirá en este plan a los agentes de Tráfico, debido a que los robos hoy por hoy tienen detrás a bandas organizadas, que trabajan en distintas provincias, frente a los antiguos «robos de gallinas».

**PROVINCIAS MÁS AFECTADAS**

**Valencia, a la cabeza, por delante de Sevilla, Almería y Toledo**  
► Valencia, con 1.441 delitos de un total de 15.234 registrados en 2012, seguida por Sevilla, Almería y Toledo.

# Más de 40.000 agricultores malagueños, indefensos ante las oleadas de robos

► Las agrupaciones agrarias denuncian que excluir a la provincia puede generar un «indeseable efecto llamada»



Los productores de subtropicales en La Axarquía, los más castigados. F.E.

**FRAN EXTREMERA VÉLEZ MÁLAGA**  
■ Sorprende y mucho en comarcas de una enorme potencialidad agrícola como la Axarquía, especialmente en el cultivo de subtropicales y de hortalizas extratropicales, que Málaga haya quedado excluida del nuevo plan estatal contra los robos en el campo. «Estamos decepcionados si efectivamente no hay forma de que se apliquen estas medidas a la provincia», indica el responsable axárquico de Asaja. Más de 40.000 agricultores de toda la provincia llevan meses preocupados por su «indemnización y van a seguir estándolo».

Miguel Gutiérrez, presidente de la Asociación Española de Productores de Frutas Subtropicales, cuya sede está situada en Vélez Málaga, agregaba: «Entendemos que en la lista esté Almería, por sus cultivos intensivos, Huelva, por la fresa. Pero parece que después sólo se ha primado el olivar, en el eje del Valle del Guadalhorce. Y la provincia de Málaga también debiera tener su peso específico por el valor que tiene nuestra agricultura y los robos que estamos sufriendo este mismo año».

Sólo en el sector olivarero, Málaga posee en sus censos a más de

20.000 agricultores, con alrededor de 75.000 jornaleros anuales. Unas cifras que justifican que el Gobierno central «reconsidere» este plan también para la provincia. Y así lo apunta el propio Gutiérrez: «Vemos muy bien que se ponga en marcha este plan, que se nos haya atendido en cuanto a la posibilidad de formular denuncias telemáticas, acordes a estos tiempos. Pero está claro que sectores como el subtropical, el nuestro, no tira lo que tiene que tirar. Muchos de nuestros asociados son granadinos y aunque su provincia sí esté incluida nos tememos que todos los esfuerzos se concentrarán en el olivar».

En su caso, lo inmediato va a ser remitir «una carta a la Subdelegación del Gobierno». Y confiar en que, en un futuro, «Madrid go-

bierne teniendo en cuenta lo que el subdelegado ya sabe. Si aquí en Málaga no hubiese robos importantes no habría puesto la policía un helicóptero vigilando estos días las explotaciones de mangos». Y señala: «La paradoja es injustificable. Ojalá que el plan se reconsidere y aumenten el número de agentes».

Faulí apunta que solicitará una reunión urgente con el Ministerio para que se le explique a Asaja la exclusión de Málaga en este plan y «en base a qué criterios se produce». Y recuerda que en la provincia se suceden las campañas de recolección a partir de ahora y que se teme que los ladrones, «con este plan, acudan a las provincias más descubiertas por las fuerzas de seguridad, mediante un indeseable efecto llamada», finaliza.

ciones Agrícolas y Ganaderas en abril de 2011, la Guardia Civil ha detenido e imputado a 1.170 personas en 2011, 1.889 en 2012 y 1.489 delincuentes hasta agosto de 2013. Y si se compara ese dato con el mismo período del año pasado, la Guardia Civil detuvo hasta agosto de 2012 a 1.305 personas, frente a las 1.489 de este año, lo que supone un incremento del 14,1%.

**Las bandas organizadas**

Arias Cañete recordó que en la prevención de los robos es importante la reforma del Código Penal presentada el pasado viernes por el Consejo de Ministros y en la que se contemplan entre 1 y tres años de cárcel para los autores de estos delitos, que según dijo, «muchas veces actúan de manera organizada». También los agricultores malagueños habían subrayado la necesidad de alterar este marco legal, con la intención de evitar la rein-

cidencia sin «consecuencias» para los infractores.

El ministro agregó que el nuevo Código Penal castiga de manera especial, de dos a cinco años de cárcel, a quienes comercien posteriormente con el material sustraído. «Nadie roba 300 metros de cobre para decorar su casa», aseguró. El director Adjunto Operativo de la Guardia Civil, el teniente general Cándido Cardiel, especificó «los cambios que ha experimentado el perfil de este tipo de delincuentes». De aquel «que robaba una gallina» se ha pasado a la existencia de «grupos organizados e itinerantes» que viven en una provincia y por la noche se desplazan a otra provincia para robar el material; y posteriormente lo venden en una tercera provincia. La mercancía suele acabar en mercadillos o chatarrerías, por lo que también colaborará en este plan la Guardia Civil de Tráfico.

**ROBOS EN LA PROVINCIA**

**Reiteradas denuncias en La Opinión**

► Los agricultores malagueños han denunciado reiteradamente en las páginas de La Opinión de Málaga la proliferación de robos en el campo. En plena campaña de recolección del mango y a instancias de estas cede, hasta la Policía Nacional peinó esta pasada semana la Axarquía con vuelos nocturnos de un helicóptero provisto de una antorcha luminosa.



## MÁLAGA



Reunión celebrada en el Sercla entre la dirección de Limasa y el comité de empresa en marzo de este año.

Raquel Garrido MÁLAGA

La paz ha durado poco más de seis meses. Los alrededor de 1.350 trabajadores de la empresa mixta de limpieza Limasa, entre fijos y eventuales, decidirán el sábado si adoptan medidas contra los recortes propuestos por la dirección de la sociedad para lo que resta del año y, más contundentes aún, para 2014. Nadie ha querido pronunciar todavía la palabra huelga, pero la postura inicial del comité de empresa, que ha dicho un no rotundo a cualquier tipo de ajuste presupuestario para este año, hace que el ánimo de la plantilla comience a calentarse de nuevo por segunda vez este año después de que en marzo se desconvocara en el último momento un paro anunciado para la Semana Santa.

Los representantes sindicales de Limasa —pertenecientes a UGT, CCOO, CSIF, CGT, USO y UTL— no están dispuestos a negociar ni un solo punto de lo acordado entonces tras el laudo arbitral dictado por el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (Sercla) y el compromiso del alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, a mantener algunas de sus exigencias para este año. Si los recortes anunciados el lunes por la dirección de la empresa para ahorrar en lo que queda de año unos 2 millones de euros cayó como un jarro de agua fría sobre el comité de empresa, mucho peor ha sentado haberse enterado de algunas de las medidas de ajuste a través de un comunicado de prensa enviado el martes por el Ayuntamiento de Málaga.

“En la reunión mantenida el lu-

## El conflicto de Limasa se encona por el rechazo frontal del comité

● Los trabajadores han convocado una asamblea para informar a toda la plantilla, aunque a priori se oponen radicalmente a negociar ajustes este año

nes con el concejal de Medio Ambiente, Raúl Jiménez, no se habló, por ejemplo, de la reestructuración prevista en la plantilla y nos parece una barbaridad que no se incluyera en la propuesta que nos dieron y si en una nota de prensa”, dijo ayer sin ocultar su indignación el presidente del comité de empresa, Manuel Belmonte.

Es solamente una de las propuestas planteadas por Limasa, con un 49% propiedad del Ayuntamiento de Málaga y un 51% que se reparten FCC, Urbaser y Sando, para lograr ajustar el gasto unos 2 millones de euros en lo que queda de este año y unos 6 millones en el próximo ejercicio. Pero Belmonte aseguró que en ninguna de las reuniones mantenidas con la empresa desde abril “se ha hablado de reducir gastos para equilibrar las cuentas, sino con el propósito de poder contratar a más eventua-

les y así consta en todas las actas”. A falta de lo que decida la plantilla el sábado, que ha sido convocada el sábado a las 11:30 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda en las instalaciones de Los Ruices, el presidente del comité de empresa quiso dejar claro que “no vamos a hablar nada sobre 2013, aunque sí estamos dispuestos a sentarnos a hablar cuantas veces haga falta para buscar una solución a 2014”.

El edil de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Málaga, Raúl Jiménez, dijo el martes que se trata

Los representantes sindicales aseguran que hay puntos que no se hablaron en la reunión

solo de una propuesta inicial para empezar la negociación y que “estamos abiertos a hablar siempre y cuando se cumplan las condiciones económicas de ahorro total”.

Pero ese argumento no convence a los representantes sindicales y se oponen radicalmente que para llegar al ahorro de los 2 millones de euros que quedan por reducir este año, la empresa no contrate a eventuales para cubrir vacaciones y descansos en lo que resta de año, así como tampoco reduzca el personal eventual en el centro ambiental de Los Ruices a partir de octubre y la jornada laboral de otros 50 eventuales que pasaría de 35 horas semanales a 28.

La eliminación de la paga extra y la cesta de la próxima Navidad es otra de las medidas por la que no están dispuestos a pasar. En cuanto a 2014, los recortes anunciados por Limasa se endurecerán

### LAS CLAVES

#### EMPRESA

##### No le salen las cuentas por el laudo arbitral

La dirección de Limasa sostiene su propuesta en las dificultades que generó la necesidad de cumplir el laudo arbitral dictado el pasado 17 de marzo, a la hora de lograr el ahorro de costes previsto para el presente ejercicio, al impedir la aplicación completa de la ampliación de enero a diciembre del periodo en el que la plantilla debe tomar vacaciones, y el trabajo de lunes a sábado con un descanso rotatorio. A ello, se sumó además la contratación como empleados fijos a 24 personas como exigencia para la desconvocatoria de la huelga de basura el pasado mes de marzo.

#### TRABAJADORES

##### Argumentan que en marzo ya hicieron el esfuerzo

El comité de empresa mantiene que con los requisitos del laudo arbitral y el acuerdo con los doce puntos firmado en marzo para poner fin a la huelga los trabajadores ya han hecho esfuerzo suficiente.

aún más para lograr el ahorro de 6 millones de euros desde el mismo 1 de enero. La empresa contempla la congelación salarial y de antigüedad de toda la plantilla, la eliminación de la paga de productividad que tradicionalmente se paga en enero y la reducción del plus complementario o de actividad en un 15% lineal para toda la plantilla.

También se ha propuesto ampliar a todo el año el periodo para tomar las vacaciones y eliminar la quinta semana de vacaciones, es decir, seis días naturales que la plantilla de Limasa tiene de forma adicional a las vacaciones. La jornada semanal también se quiere mantener de lunes a sábado y pasar de las 35 horas actuales a 37,5 horas por semana. En cuanto a los trabajadores fijos y eventuales de larga duración no trabajarían los festivos de 2014.

Las reformas planteadas supondrían además la reestructuración del personal de servicios comunes en tres fases y esa es una de las cuestiones que más ha molestado a los sindicatos. La primera implica la no renovación de tres eventuales cuyo contrato finaliza ahora, así como la incorporación al trabajo en la calle de nueve empleados de oficinas que no pertenecen a categorías administrativas. La segunda recoge la modificación de las condiciones laborales de 19 empleados de oficinas para adaptarse a los cambios anteriores, mientras que la tercera conllevará la extinción de contratos por jubilaciones, prejubilaciones o reducciones de jornada y subrogaciones a otras empresas.

# Unicaja advierte a la plantilla que habrá despidos si no acepta una bajada salarial y salidas pactadas

NURIA TRIGUERO

✉ ntriguero@diariosur.es

Los sindicatos califican la propuesta de la entidad de «inaceptable» y dicen que las condiciones son peores que en las cajas intervenidas por el Estado

MÁLAGA. Unicaja llegó con una propuesta de máximos –o mínimos, si se mira desde el punto de vista de la plantilla– a la primera reunión con los sindicatos para negociar el plan de ajuste de costes laborales. Las medidas esbozadas ayer por la entidad son «inaceptables», según coincidieron Comfia (CC OO) y Secar tras el encuentro, en el que estuvieron presentes también los sindicatos UGT y CSIGA, así como representantes de la consultora PricewaterhouseCoopers, que ha elaborado el estudio en el que se basa el plan de ajuste de personal.

Bajada de sueldos, prejubilaciones para mayores de 57, bajas incentivadas, reducciones de jornada, excedencias retribuidas y movilidad geográfica conforman el abanico de propuestas avanzadas ayer por la caja. Según fuentes consultadas, sus portavoces advirtieron de que el objetivo de ahorrar 51 millones es innegociable y que, de no conseguirlo con medidas pactadas, recurrirá a salidas forzadas.

Hoy por hoy, el acuerdo queda lejos. «Las condiciones en las que se plantean las prejubilaciones y las bajas incentivadas son peores que las que han aplicado entidades intervenidas por el Estado», afirmó el vicepresidente general de Secar en Unicaja, Jesús Barbosa, que insistió en que esta primera propuesta elaborada por Unicaja es «infumable». Fuentes cercanas a la dirección defendieron, en cambio, las condiciones ofrecidas argumentando que todos los tramos de prejubilaciones quedan por encima de la pensión de jubilación máxima, que es de 36.000 euros.



Representantes de los sindicatos, entrando en la sede de Unicaja ayer. :: ALVARO CABRERA

Las bajas incentivadas se ofrecen con condiciones diferentes para los empleados mayores y menores de 50 años. Unicaja prefiere despidos pactados a las prejubilaciones, que considera muy costosas ya que actualmente están penalizadas por el Go-

bierno. De hecho, la entidad calcula que tendría que pagar a la Tesorería de la Seguridad Social una media de 80.000 euros por cada prejubilación, aparte de su coste intrínseco. Por eso la entidad ha dado a entender que no aceptará que haya más prejubilaciones que bajas incentivadas.

La propia Unicaja reconoció ayer que su propuesta descansa sobre «dos patas: desvinculaciones y ajuste salarial», aunque sin dar más detalles. Según fuentes sindicales, la entidad plantea este ajuste de forma progresiva por tramos salariales, del 3 al 9%, a través tanto de una bajada de salario base como de eliminación de conceptos retributivos.

Antes de que la dirección de Unicaja esbozara estas medidas, los representantes de PricewaterhouseCoopers realizaron una exposición de los «factores externos e internos» que han llevado a la entidad a diseñar el plan de ajuste. Los analistas mencionaron el estrechamiento de márgenes, la caída del volumen de negocio, la morosidad, las mayores exigencias de capital, la reestructuración del sector financiero y también la probabilidad de que tenga que eliminar la cláusula suelo de todas las hipotecas, con la incidencia que eso tendría en su cuenta de resultados. Además, argumentaron que Unicaja todavía no ha hecho ningún ajuste de plantilla,

## LAS MEDIDAS

- ▶ Bajada salarial.
- ▶ Prejubilaciones.
- ▶ Bajas incentivadas.
- ▶ Reducciones de jornada.
- ▶ Movilidad geográfica.
- ▶ Excedencias retribuidas.
- ▶ Conversión de contratos a tiempo completo a contratos a tiempo parcial.
- ▶ Paralización de las aportaciones al plan de pensiones.

pese a haber recortado de forma importante su red de oficinas. Los sindicatos rechazaron el escenario planteado por PricewaterhouseCoopers y exigieron documentación y datos que sustenten sus previsiones.

En la próxima reunión, que se celebrará la semana que viene, los sindicatos rebatirán las medidas presentadas por Unicaja ayer y presentarán sus alternativas. El sindicato Secar ya entregó ayer a los representantes de la entidad un avance de sus recetas para conseguir los 51 millones de euros de ahorro: recorte del presupuesto destinado a Obra Social; sustitución de los agentes financieros y del servicio jurídico externo por personal propio de la entidad; retomar el plan de prejubilaciones para mayores de 58 años pactado en 2011 –que la entidad desestimó a raíz de que el Gobierno decidiera penalizar los retiros anticipados– y supresión de las millonarias indemnizaciones por despido del cuerpo directivo, entre otras.

## El TSJA suspende hasta el 7 de octubre el juicio por el ERE de Isofotón

La empresa aduce que su filial en Estados Unidos, también demandada por los trabajadores, no ha recibido todavía la citación

:: N. T.

MÁLAGA. La zozobra de estar en el paro frente a la indignación de llevar tres meses sin cobrar. El drama de los que se fueron y el de los que se quedaron. Empleados y ex empleados de Isofotón se reencontraron ayer por la mañana a las puertas de la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, donde estaba previsto que comenzara el juicio por los 354 despidos realizados por la empresa fotovoltaica el pasado

mes de junio. Finalmente la vista no se celebró, quedando aplazada hasta el 7 de octubre porque la compañía aduce que su filial de Estados Unidos –que también ha sido demandada por los trabajadores– no ha recibido todavía la citación correspondiente.

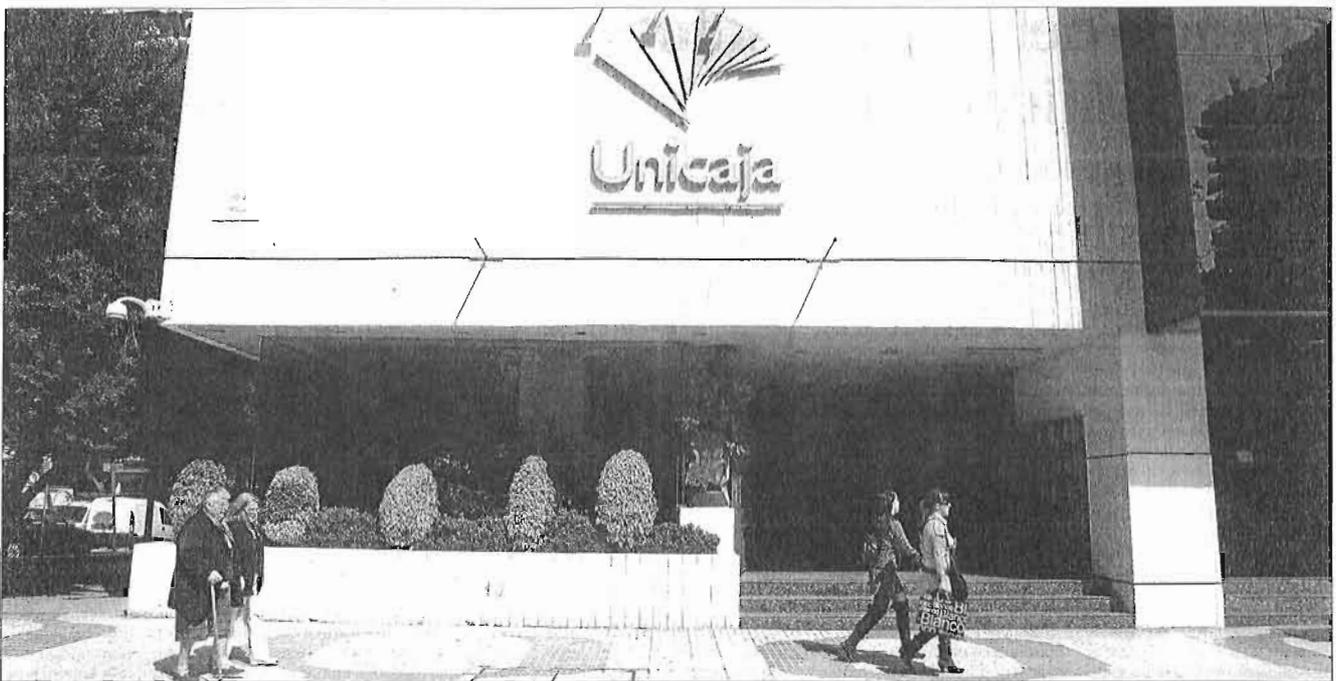
Así pues, los más de cien trabajadores que se concentraron en la avenida Manuel Agustín Heredia para asistir al arranque de este juicio se conformaron con increpar a uno de los dueños de Isofotón, Diego Serrano, cuando salía de la sede del TSJA. Para conocer cuál es el veredicto de la Justicia sobre el ERE tendrán que esperar al menos otras dos semanas.

Las demandas interpuestas por los trabajadores –tanto de forma individual como colectiva a través de las diferentes secciones sindicales– persiguen que los 354 despidos realizados

por Isofotón sean declarados nulos o improcedentes, en cuyo caso la empresa tendría que readmitir a los afectados o pagarles una indemnización mayor, respectivamente. Para ello, la plantilla alega varios defectos de forma en la negociación y tramitación del ERE. Así, argumenta que la empresa actuó de «mala fe» al anular reuniones sin justificación, que no se detallaron los criterios de afectación para seleccionar a los 354 despididos y que la documentación está incompleta. Pero además, los trabajadores quieren demostrar que la empresa ha movido dinero de unas filiales a otras para justificar el ERE en base a pérdidas económicas. En concreto, sospechan que se desviaron fondos a la filial estadounidense. De ahí que la demanda vaya contra las 32 sociedades que conforman el grupo Isofotón.



Trabajadores ante la sala de lo social del TSJA. :: ALVARO CABRERA



La sede central de Unicaja Banco, situada en la avenida de Andalucía. GREGORIO TORRES

# Unicaja plantea bajadas de sueldo de hasta el 9% y prejubilaciones a partir de 57 años

► La entidad presenta un plan que para los sindicatos es «inasumible» y que creen condicionado por la posible fusión con Ceiss

JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ MÁLAGA  
 ► @josevirrodriguez

## LAS CLAVES

### Un plan para ahorrar 51 millones de euros en dos años

► Unicaja anunció la semana pasada a los sindicatos la necesidad de acometer un plan de ajuste de costes laborales que suponga un ahorro equivalente al 20% de los gastos de personal de la entidad, estimado en unos 51 millones de euros, en un horizonte de dos años. La reducción equivale a unos 900 empleos de los 4.500 que actualmente tiene la entidad.

### Prejubilaciones a los 57 y bajas incentivadas en dos tramos

► Unicaja plantea prejubilaciones a partir de los 57 años y un plan de bajas incentivadas en dos tramos: hasta 50 años y a partir de esa edad. El objetivo de Unicaja es repartir el grueso de las salidas en esos dos apartados. El del los sindicatos, rebajar la franja de edad de las prejubilaciones a 55 años y mejorar su escalado para meter a más de 800 trabajadores.

### Recortar hasta el 6% los sueldos más bajos y hasta el 9% los altos

► La entidad también plantea bajadas de sueldos en dos tramos. En el primer tramo de sueldos más bajos las bajadas oscilarían entre el 0% y el 6%. En el tramo de sueldos más altos, las rebajas serían del 6% al 9%. Además, habrá reducción de plus de convenio. Las bajadas de salario serán estructurales, es decir, permanentes en el tiempo.

cuenta la solvencia de Unicaja y sus beneficios. No nos lo merecemos. Estamos dispuestos a negociar medidas pero no peores que las que han ofrecido entidades rescatadas», señalaban estas fuentes, que criticaban especialmente la baja escala ofrecida en el plan de prejubilaciones. «No puede ser que una persona con más de 30 años en la empresa se vaya con un porcentaje mínimo», dijeron.

Los sindicatos, de entrada, rechazan el plan de ajuste que achacan, no a una necesidad de Unicaja, sino a «previsiones de futuro» que incluyen tanto la previsión de la fusión con el Banco Ceiss como unos supuestos de escenarios económicos adversos. Más allá de eso afirman que sólo aceptarán propuestas de carácter voluntario, «como corresponde a una negociación de buena fe».

El objetivo principal de los sindicatos es mejorar la oferta del plan de prejubilaciones y que éste incluya a trabajadores a partir de 55 años, lo que permitiría acoger a un cupo de más de 800 personas. Sin embargo, con la frontera puesta en los 57 años sólo se podrían meter un máximo de 600, según estimaciones sindicales.

Fuentes laborales creen que es posible rebajar la franja de edad de las prejubilaciones, sobre todo teniendo en cuenta que el ahorro previsto por Unicaja es a un horizonte de dos años. Sin embargo, saben que el deseo de la entidad es repartir el grueso de las salidas a

partes iguales entre bajas incentivadas y prejubilaciones, para ahorrar el máximo posible.

Y es que, según recordaron fuentes del sector, las prejubilaciones se han convertido en un instrumento «muy caro» para las empresas a partir de la reforma laboral. Si antes las empresas se limitaban a pagar un porcentaje del salario del trabajador jubilado, ahora deben pagar además un fijo al Estado de 80.000 euros por persona para compensar su pase a la prejubilación. En cualquier caso, estas fuentes señalaron que las prejubilaciones ofrecidas por Unicaja en su plan, incluso en el supuesto más bajo, superarían siempre los 36.000 euros anuales, por encima de la pensión máxima reconocida en España por la Seguridad Social.

### «Desvinculaciones y ajustes»

Por su parte, fuentes de la propia Unicaja apuntaron que en esta segunda reunión para negociar el plan de ajuste, consultores externos expusieron los motivos del mismo y entregaron a los representantes sindicales una batería de propuestas basada principalmente en «desvinculaciones y ajustes retributivos». Los consultores alegaron factores internos y externos para justificar la necesidad de reducir costes laborales.

Entre los externos —achacables al entorno—, los consultores citaron, según explicó Unicaja, «el estrechamiento de márgenes, que provoca una caída de rentabilidad en

el sector; el menor volumen de negocio en el sector; las crecientes necesidades de dotaciones y exigencias de capital; el crecimiento de la morosidad del sector; el aumento de riesgo sectorial con posterior afectación negativa a los resultados y la reestructuración del sector».

En cuando a los factores internos, los expertos recordaron que Unicaja Banco no ha hecho ningún plan de ajuste hasta la fecha, a diferencia del resto del sector; lo que unido al cierre de oficinas acometido en los últimos años ha dejado «un excedente de personal».

Las fuentes de la entidad añadieron que como factor interno adicional se apuntó que, «a pesar de que Unicaja no ha recibido ayuda pública, precisa reducir costes al igual que el resto del sector para no quedar en desventaja competitiva». A juicio de Unicaja, «una disminución de costes y mejora de la eficiencia son imprescindibles para preservar la actual posición de solvencia y estabilidad de la entidad, así como para garantizar el futuro de la entidad».

Ambas partes se han emplazado a una nueva reunión la próxima semana, en principio el 2 de octubre. El plazo máximo de negociaciones alcanza hasta finales de noviembre, fecha límite que da la entidad para alcanzar un acuerdo antes de recurrir a las medidas que vea oportunas dentro del actual marco laboral. Unicaja apuntaba ayer que la negociación «está abierta» y que quiere dialogar.

En una reunión que se prolongó durante algo más de tres horas, Unicaja Banco desveló ayer a los sindicatos presentes en la entidad las medidas iniciales contempladas en su plan de ajuste, que busca alcanzar en el plazo de dos años una rebaja de 51 millones de euros, el 20% de sus costes laborales, equivalente a unos 900 empleos. Fuentes sindicales señalaron que Unicaja presentó una batería de medidas que incluye, entre otras propuestas, rebajas salariales en dos tramos que irían hasta el 6% en el caso de los salarios más bajos y hasta el 9% en el de los sueldos más altos, además de la congelación de las aportaciones a los planes de pensiones, un plan de bajas incentivadas también en dos tramos —hasta 50 años y a partir de esa edad— y un plan de prejubilaciones para empleados a partir de 57 años. También se plantean medidas de movilidad geográfica sin límite de kilómetros.

Los representantes sindicales, a la salida de la reunión —que empezó a las cinco de la tarde y acabó casi a las ocho y media—, calificaban de «inadmisible» las condiciones inicialmente presentadas por Unicaja, ya que a su juicio «empeoran incluso» las que han ofrecido en estos últimos tiempos algunas de las entidades financieras intervenidas. «Una propuesta así es lamentable e inasumible teniendo en

Málaga

# La nueva Ley Antidesahucios refuerza la posición de avalistas y autónomos

► La norma, aprobada ayer en el Parlamento andaluz, amplía los supuestos de expropiación de casas a bancos

J. A. SAU MÁLAGA  
► @saumartin

■ El pleno del Parlamento andaluz aprobó ayer, en virtud de la mayoría ostentada por el PSOE e IU, partidos que soportan el Ejecutivo autonómico, la nueva Ley de Función Social de la Vivienda, que el PP no apoyó. Así, como novedad principal, la norma amplía la cobertura sobre personas que pueden verse afectadas por desahucios como avalistas y autónomos, de tal forma que se extienden los supuestos de expropiación de casas a bancos a estos colectivos.

Esta es la respuesta de Andalucía después de que el Tribunal Constitucional paralizase, merced a un recurso de amparo del Gobierno de Mariano Rajoy, el anterior decreto antidesahucios de la Junta, que permitía al Ejecutivo regional expropiar casas a las entidades bancarias ante desalojos inminentes de familias en riesgo de exclusión social, una norma criticada por los bancos, la Unión Europea y numerosos fondos de inversión, que veían en ella un ataque contra la propiedad inmobiliaria y un factor desestabilizador de los mercados.

En una disposición adicional primera, se declara de interés social la cobertura de necesidad de vivienda de las personas en especiales circunstancias de emergencia social, que, como consecuencia de la ejecución de un aval que las mismas hayan presentado en orden a garantizar un crédito hipotecario, hayan de responder con su propia vivienda habitual, por encontrarse incursas en un procedimiento de ejecución o apremio instado por una entidad financiera, sus filiales inmobiliarias o entidad de gestión de activos.

**El número de beneficiarios no se conocerá hasta que se sepa la partida específica destinada en el presupuesto de 2014**

**El PP auguró que la ley acabará siendo de nuevo recurrida por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional**

Igualmente, se declara de interés social la cobertura de necesidad de vivienda de las personas dadas de alta en la Seguridad Social como autónomas o trabajadoras por cuenta propia que se encuentren en especiales circunstancias de emergencia social y cuya vivienda habitual constituya garantía de un préstamo bancario concedido para hacer frente al desempeño de su actividad profesional y se encuentren incursas en un procedimiento de ejecución o apremio instado por la entidad financiera concedente del crédito. El PSOE-A anunció días atrás que la futura Ley de función social de la vivienda contará con una «partida específica» en los presupuestos de la comunidad para 2014 y, a partir de ahí, se podrá valorar a cuántas personas va a beneficiar, una vez que amplía la cobertura a nuevos beneficiarios.

Por su parte, el PP-A votó en contra de la norma y auguró que también acabará siendo recurrida por el Gobierno central en el Tribunal Constitucional porque tiene los mismos trazos de «inconstitucionalidad» que el anterior decreto sobre la misma materia y que fue recurrido. La secretaria de Territorio PP-A, Alicia Martínez, manifestó el pasado jueves que, en su día, el grupo popular se abstuvo en la votación del decreto ley porque su voluntad era el diálogo.



Protestas de activistas antidesahucios en un desalojo de noviembre de 2012 en la capital. LA OPINIÓN

SI EL GOBIERNO NO RETIRA EL RECURSO

## Cortés augura un estado de excepción en Andalucía

► La consejera de Fomento y Vivienda, Elena Cortés, advirtió ayer de que si el Gobierno central, tras la aprobación en el pleno del Parlamento andaluz de la Ley de función social de la vivienda, no «parte de cero» y retira el recurso ante el Tribunal Constitucional por dicha ley, el Gobierno estará «planteando un estado de excepción para Andalucía». En declaraciones a los periodistas, Cortés destacó que, tras la aprobación de la llamada Ley antidesahucios, Andalucía «tiene de nuevo un arma poderosísima en sus

manos para defender el derecho a la vivienda, para desmercantilizar la vivienda, evitar desahucios y evitar esa terrible realidad que supone tener 700.000 viviendas deshabitadas».

Recordó que en julio de 2013, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, «invocó a través del artículo 161.2 de la Constitución la suspensión cautelar de la ley antidesahucios ante el TC, con lo que el artículo que está recurrido del decreto ley el TC lo suspendió de forma cautelar sin entrar en el fondo, por esa prerrogativa que tiene el presidente de invocar la Constitución».

No obstante, destaca que tras la aprobación de la norma en el Parlamento andaluz, el Gobierno central

«tiene la oportunidad de comenzar de cero y retirar el recurso».

En ese sentido, explicó que el pasado 5 de julio la Consejería de Fomento y Vivienda planteó la convocatoria de la comisión bilateral, una comisión interadministrativa para dirimir cuestiones de competencias entre Gobierno y Junta, que forma parte de la Ley Orgánica del TC y del Estatuto. No obstante, lamentó que tres días después el Gobierno anunció el recurso contra el decreto ley andaluz. Recordó que esa comisión bilateral ya dirimió el conflicto de competencias por la Ley del Derecho a la Vivienda catalana, que «planteaba términos muy parecidos a la Ley andaluza de derecho a la vivienda». EUROPA PRESS SEVILLA

# La falta de decisión sobre el final del Metro ralentiza la obra en El Perchel

● La determinación sobre si el paso por la Alameda se hace en superficie o bajo tierra afecta al tajo previo

Sebastián Sánchez MÁLAGA

La falta de acuerdo sobre el modo en que el Metro de Málaga atravesará el centro urbano empieza a dejarse notar sobre el tajo previo, el de Callejones del Perchel. Aunque los operarios de Grupo Ortiz, empresa adjudicataria de esta parte del trazado, siguen actuando sobre el terreno, con la excavación del túnel, la realidad es que los trabajos se encuentran a un ritmo inferior al previsto, algo que podría tener incidencia sobre el compromiso de la Consejería de Fomento de que los trenes alcancen la estación Guadalmedina a finales de 2014.

Fuentes de la Administración regional aludieron a que este calendario se mantiene en pie, aunque sí confirmaron que existe cierta reducción en las tareas de ejecución, si bien rechazaron que se hayan paralizado, como días atrás comentaban algunos vecinos. La minoración está relacionada con la necesidad de no alcanzar un punto de no retorno en la infraestructura, que pondría en cuestión la parte final del recorrido, en la que el Ayuntamiento y la Junta mantienen posiciones discrepantes.

Las fuentes señalaron que la cuestión deberá quedar resuelta en las próximas semanas, a la espera de que las dos partes vuelvan a sentarse a la mesa para negociar una solución a la última pieza del recorrido. Mientras Fomento insiste en llevar en superficie los trenes por la Alameda, el Consistorio se mantiene firme en su idea de que lo hagan de forma soterrada. Desde el punto de vista técnico, el que vayan por arriba o por abajo condiciona el mo-



Parte del tajo de Callejones del Perchel, ayer.

## Discrepancias con la constructora por un nuevo modificado en el coste

La cuestión económica vuelve a situarse como elemento de discrepancia entre una de las constructoras del Metro y la Consejería de Fomento. En este caso, la firma con la que se mantienen diferentes es Ortiz, adjudicataria de la ejecución del tramo Renfe-Guadalmedina. Según pudo saber este periódico de fuentes próximas a la Administración regional, la empresa está planteando un aumento en el presupuesto del tajo de unos 15 millones de euros, cuantía que no parece dispuesto a asumir el departamento encabezado por la consejera Elena Cortés. Este incremento estaría vinculado

no tanto a modificados en el desarrollo de los trabajos, como a diferencias en las consideraciones que las dos partes hacen de la intervención, a lo que se añade una variación en las acciones a desarrollar para proteger la muralla nazarí localizada en Callejones del Perchel. Cabe recordar que esta parte de la infraestructura ya ha visto elevarse de forma considerable su presupuesto, dado que de los 49 millones en los que se adjudicó se ha pasado ya a al menos 65,7 millones, sin incluir superestructura, instalaciones y arquitectura, valorados en otros 37 millones.

do en que se acomete la infraestructura en Callejones del Perchel, no sólo en lo que al túnel se refiere, sino también en la construcción de la estación Guadalmedina y otros elementos.

La afición es tal que, según los documentos oficiales, la contratación de la superestructura de este tajo, pendiente aún de adjudicación, fijaba la necesidad de ajustar la misma a la opción de sacar el recorrido ferroviario en superficie poco antes de llegar al puente de Tetuán. Una posibilidad que, de materializarse, obligaría a remodelar la idea inicial que se tenía para la parada Guadalmedina, que estará situada entre la Plaza Manuel Alcántara y la Glorieta Albert Camus.

¿Cómo? Según las explicaciones técnicas, la principal incidencia se dejará notar en el vestíbulo de la estación, que pasaría a estar en superficie, en lugar de soterra-

do, como se preveía en el proyecto inicial. Un cambio motivado en la necesidad de "llegar a Tetuán con un trazado en superficie".

Todo ello pone de manifiesto que los trabajos en Callejones del Perchel quedan condicionados con la determinación final sobre el tramo Guadalmedina-Malagueta y su trazado, para la que no existe calendario alguno. De hecho, fuentes autonómicas ya indicaron meses atrás que el momento del calendario en que sería preciso tener definida la actuación en la Alameda y el Parque era principios de septiembre, periodo ya superado. Otro detalle a tener en cuenta es el tiempo que transcurre desde que la Agencia de Obra Pública de Andalucía sacó a licitación la contratación de la superestructura del tramo Renfe-Guadalmedina. El procedimiento vio la luz a finales de abril, fijando el 6 de junio pasado como fecha límite para la presentación de proposiciones. Más de tres meses y medio después sigue sin haber una decisión sobre la adjudicación de este servicio, que

Si se opta por sacar el tren a la calle, la estación Guadalmedina irá más en superficie

establece un plazo de desarrollo de cuatro meses y medio.

La fase sobre la que actualmente se centran los trabajos de Ortiz es la excavación del paso soterrado, que estará compuesto de un doble nivel. La última información sobre el estado de esta etapa del proyecto data del 11 de julio pasado, cuando desde la Junta indicaron que se había culminado la primera fase del subterráneo, entre la Plaza de la Solidaridad y el punto en que se localiza la inuralla nazarí, del siglo XXIII.

Desde este punto, se precisó, los trabajos iban a avanzar en dirección a la Avenida de la Aurora, con una previsión diaria de entre 550 y 600 metros cúbicos de excavación. No obstante, una primera estimación apuntaba al mes de agosto como fecha de terminación de la excavación del primer nivel del túnel (correspondiente a 5,5 metros de profundidad).

## El PSOE acusa a De la Torre de "traicionar" a Málaga con la cesión del Campamento Benítez

R. L. MÁLAGA

Mientras en el Congreso de los Diputados el PSOE recrimina al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, sus "mentiras" sobre el caso Bárcenas, en la Casona del Parque, la formación socialista hace lo propio con la cesión de los terrenos del antiguo Campamento Benítez.

Términos semejantes a los empleados en la Cámara Baja son los que la portavoz del PSOE, María Gámez, utilizará mañana en el marco del Pleno ordinario, al que acude con una moción de urgencia en la que pide la "reprobación" del alcalde, Francisco de la Torre, "por haber faltado a la verdad, firmando un acuerdo que no cumple

con los compromisos adquiridos anteriormente sobre la gratuidad de este equipamiento, y por renunciar a la compensación que le correspondería a la ciudad por la cesión del Ministerio de Fomento de las carreteras del Estado".

La contundencia de la queja del principal grupo de la oposición llega al punto de acusar al regidor

del PP de "traicionar" a la ciudad en este asunto. Para Gámez, es una "tomadura de pelo" el acuerdo alcanzado por el equipo de gobierno del PP con el Gobierno central para poder utilizar esta parcela con destino a parque, dado que, según sus datos, la entrega se produce con "un lastre" de más de 20 millones de euros, correspondien-

te al dinero que, según el PSOE, debiera recibir el Ayuntamiento por asumir la gestión de casi 35 kilómetros de vías urbanas antes de titularidad estatal.

De otro lado, el Pleno de hoy debatirá una moción del equipo de gobierno del PP en la que se reclama a la Junta de Andalucía que "ponga todos los medios precisos" para que La Cónsula inicie el curso "cuanto antes" y que se mantengan todos los programas formativos. Asimismo, pide que se convoque el consejo de administración para conocer el estado de sus cuentas.

# Inversión de 10 millones en proyectos de mejora de playas en Nerja, Rincón y Marbella

● Recuperación del litoral o continuación de paseos marítimos, entre algunas de las actuaciones

**Elisa Moreno** Málaga  
El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha dado luz verde a la licitación y adjudicación de contratos de servicios para la redacción de proyectos de recuperación medioambiental y mejora del litoral en los municipios marplatenses de Nerja, Marbella y Rincón de la Victoria. Actuación para la que se prevé una inversión de 10 millones de euros, según informó ayer el subdelegado del Gobierno, Jorge Hernández Mollar. "Estos tres proyectos son de indudable importancia para el litoral costero de la provincia de Málaga y también

para nuestro turismo, uno de los sectores más importantes de nuestra economía", expresó.

Más concretamente, en el municipio marbellí se pretende la recuperación y estabilización de las playas situadas entre los ríos Guadalmina y Guadaiza, en San Pedro de Alcántara. El importe estimado para la ejecución del proyecto tras su redacción es de entre 3 y 4 millones de euros, siendo el plazo de ejecución de 12 meses. Al mismo tiempo, se prevé la continuación del paseo marítimo a lo largo de todo el término municipal, que consta en su totalidad de 27 kilómetros. Por su parte, la alcaldesa de Marbella, Ángeles Muñoz, resaltó la importancia de llevar a cabo esta actuación en una zona en la que se ha observado un "retroceso y una desestabilización" con el paso de los años. "Año tras año hemos tenido que hacer aporte de arena y sabemos que tenía mos que estudiar una solución definitiva que nos permitiera recuperar las playas", expresó.

Por otro lado, Rincón de la Victoria persigue la recuperación medioambiental de Torre de Benagalbón, cuya adjudicación de los contratos de servicios para la redacción del proyecto tendrá lugar en los próximos días. El objetivo de esta actuación es la recuperación del paseo marítimo y carril bici

**Jorge Hernández Mollar**  
Subdelegado del Gobierno

*Estos proyectos son de indudable importancia para el litoral pero también para el turismo"*

frente al litoral correspondiente a las playas de Torre de Benagalbón y Los Rubios, además de la incorporación de un puente de dos metros de ancho que cruce el río Benagalbón, apoyo para uso peatonal y bicicletas. La ejecución del proyecto, de 3,5 millones de euros, tendrá

una duración aproximada de 11 meses. Asimismo, el alcalde de la localidad, Francisco Salado, señaló la necesidad de la recuperación de un suelo público ocupado por jardines de viviendas, y expresó que "la idea es que sea un paseo lo más ecológico posible, que menos impacto haga en la costa y que no sea agresivo con nuestras playas".

Por último, el proyecto de sendero litoral y recuperación del borde en El Playazo, en Nerja, para el que se estima un importe de 2,5 millones de euros, pretende la incorporación de 70.000 metros cuadrados de terreno privado en primera línea de costa al dominio público. Entre las propuestas se encuentra la continuación del paseo marítimo, el estudio de terrenos no conveniados con el Ayuntamiento y reubicar instalaciones que permitan generar nuevos espacios libres de ocupación. "Creo que a partir de hoy esa playa va a hacer honor a su nombre. El Playazo, y se va a convertir en un gran referente turístico", apostilló el alcalde de la localidad, José Alberto Armijo.

Por su parte, el presidente de la Diputación, Elías Bendodo, también destacó la importancia y repercusión de estas actuaciones para el turismo en la provincia malagueña. "Estamos hablando de seguir creciendo desde el punto de vista turístico y, por tanto, económico", añadió.

# Bruselas alerta del bajón de la industria en España al caer un 30% durante la crisis

La Comisión Europea destaca el aumento de la competitividad del país, pero con una inversión en innovación «infrarrepresentada»

ADOLFO LORENTE

BRUSELAS. Si Europa pretende ser competitiva en un mundo cada vez más global condicionado por la mano de obra barata de origen asiático no tiene más salida que apostar por su industria, el valor añadido (I+D) y ofrecer productos que otros no pueden dar. La hoja de ruta trazada por la Comisión es clara pero los Estados, debido a la crisis, han descuida-

do sobremanera el mandato comunitario. El ejemplo más claro es España, donde el peso de la industria con relación al Producto Interior Bruto (13,3%) se ha desplomado un 30% desde 2008 frente al 12% de la media de la UE (15,3%). El dudoso consuelo es que al menos Chipre y Grecia, a la que ayer se volvió a reprochar desde Bruselas la «lentitud» de sus avances, están por detrás.

Esta es una de las conclusiones extraídas de dos informes presentados ayer por el Ejecutivo comunitario en el marco de la estrategia de competitividad de la Unión de cara a 2020, cuando se pretende que la industria suponga el 20% del PIB europeo. «Hay bastantes claroscuros. Todavía queda muchísimo por ha-

cer», reconocía el comisario de Industria, Antonio Tajani. La fotografía revela que EE UU y Japón avanzan a un ritmo superior al europeo —aunque la UE tiene un superávit comercial de 365.000 millones— y que persisten los obstáculos, «como el alto coste de la energía», que hacen que las firmas europeas no puedan ser más competitivas.

Sobre España, luces y muchas sombras. El principal logro destacado por Tajani frente al 'parón' de Italia —su país de origen— es que en los dos últimos años «se ha recuperado cerca de la mitad de la competitividad en materia de costes perdida entre 2000 y 2008», lo que le ha llevado a situarse en el grupo de socios con mejores guarismos como Ale-

mania, Francia, Holanda o Suecia. El país ahora es más atractivo para invertir —se ha constatado un gran interés de Brasil, India, México o China—, aunque a costa de una masiva destrucción de empleo en sectores de bajo valor añadido y jornadas laborales más largas.

## Financiación de las pymes

En el capítulo positivo, se destaca la productividad laboral, la intensidad energética, el aumento de las exportaciones, la calidad de las infraestructuras o la alta cualificación de los trabajadores. Por el contrario, entre los puntos débiles, uno destaca sobre el resto: «las empresas españolas están especializadas en la fabricación de baja tecnología y en servicios de baja intensidad en conocimientos, «siguen estando infrarrepresentados». Poca investigación y demasiada hostelería y turismo de sol y playa, advierten.

Las principales carencias radican en el bajo nivel de inversión privada en I+D, el «pequeño número de pymes innovadoras» —han pasado de 44.888 en 2007 a 25.461 en 2011— y en los bajos ingresos por licencias y patentes en el extranjero. «Además, la disminución del número de estudiantes de enseñanza superior en ciencias, que ha caído un 27% en la última década, «es un serio problema para el potencial innovador», alertan desde Bruselas.

Entre el ramillete de datos aportados por Tajani destaca cómo en España un 22% de todos los empleados están «excesivamente cualificados» para su puesto, una proporción que se dispara al 38% entre los jóvenes de 25 a 34 años. Oferta poco cualificada para mano de obra muy formada que debe buscar nuevas salidas en el extranjero.

Entre los puntos fuertes se destaca la consolidación del rol exportador, aunque sigue estando por debajo de la media de la UE. Eso sí, el 88% de las ventas de 2012 las realizaron solo un 10% de los exportadores, lo que evidencia que en este campo aún queda mucho por hacer.

Bruselas hace un repaso de las reformas legislativas aprobadas o anunciadas por el Gobierno de Mariano Rajoy enfocadas a mejorar la tramitación burocrática o la financiación para las empresas. Este es el principal quebradero de cabeza para una Unión, aún incapaz de lograr que el crédito fluya a las pymes pese a haber habilitado ya dos barras libres de liquidez a los bancos a través del BCE.



Antonio Tajani, vicepresidente de la CE y comisario de Industria, ayer, en la presentación del informe. :: EFE

# España, entre los líderes de la industria europea pese a la crisis

► El PIB español subiría un 2,3% si la inversión en I+D igualase a la media de la UE

M. NÚÑEZ, L. M. ONTOSO  
MADRID

La crisis económica está pasando factura al sector industrial, que está retrocediendo puestos en Europa después de la leve recuperación que registró entre los años 2009 y 2011. En 2012 la contribución de la industria manufacturera al PIB de la UE ha seguido bajando hasta llegar al 15,1%, con lo que aumenta más la distancia respecto al objetivo de la Comisión Europea de que este sector llegue a pesar el 20% del PIB.

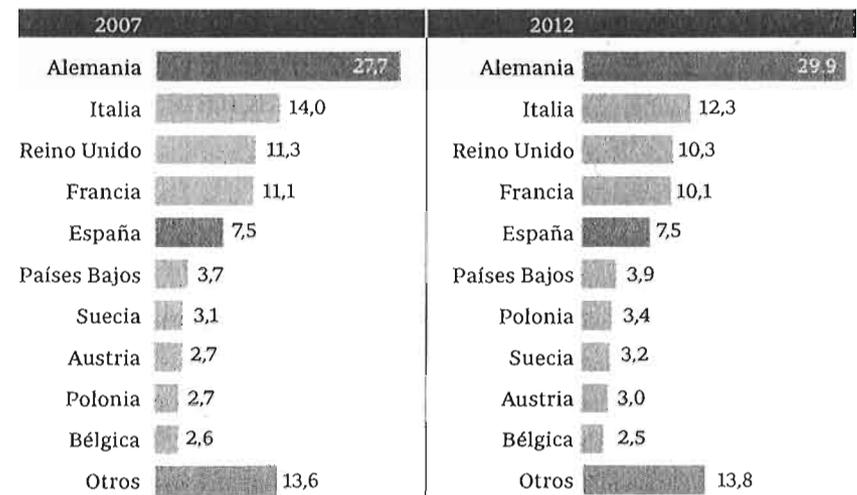
Pese a ello, España se mantiene por los pelos entre el grupo de países con más actividad industrial, liderado por Alemania, Bélgica, Irlanda, Finlandia, Suecia, Dinamarca, Francia, Luxemburgo, Holanda, Austria y Reino Unido. Una prueba de que España sigue manteniendo la actividad en este área es que en 2007 representaba el 7,5% de la actividad industrial europea y, cinco años después, se mantiene en el mismo porcentaje, frente al retroceso de Italia y de Francia, entre otros (ver cuadro adjunto).

En todos estos países, según la Comisión Europea, se dan condiciones comunes para el desarrollo de la actividad industrial, como son el uso de tecnologías avanzadas o el de infraestructuras de transporte.

En este contexto el comisario europeo de Industria, Antonio Tajani, pidió ayer a los países que faciliten la actividad industrial ya que sin ella no habrá recuperación económica ni creación de empleo y, además, se le dejará el campo libre a China para que continúe ganando año a año cuota en el mundo. En concreto, Tajani pidió ur-

## El sector industrial en la UE

Porcentaje que representa cada país sobre el total



Fuente: Eurostat

ABC

## Declaraciones de Tajani «Si no aumenta la actividad industrial no habrá recuperación ni creación de empleo»

gentemente que se aumente la productividad del sector mediante un mejor acceso a la financiación, un abaratamiento de los precios de la energía, la mejora de la eficiencia y la eficacia de las administraciones públicas y, sobre todo, más inversión en investigación y desarrollo.

Respecto a España, el Ejecutivo europeo instó en sus informes a completar las reformas estructurales para que tengan un impacto efectivo en el crecimiento y la competitividad. «El Gobierno ha adoptado diversas medidas para mejorar la situación actual, pero el progreso ha sido lento y algunas reformas emblemáticas aún no están aprobadas, como la ley para apoyar a los emprendedores y su internacionalización», destaca Bruselas.

«España ha hecho bien las reformas (...) pero es importante también trabajar más en investigación y desarrollo hay muchas empresas españolas que trabajan en sectores donde el nivel tecnológico es bajo, esto es uno de los problemas importantes», subrayó Antonio Tajani.

En relación con la inversión en I+D, un informe de PwC publicado ayer señala que el Producto Interior Bruto (PIB) de España aumentaría un 2,3% si la industria española fuese capaz de elevar la productividad por empleado y la inversión en I+D, y situarlas en niveles similares a los de la media de la UE, según el informe «Claves de la competitividad de la industria española».

En concreto, el informe calcula que la mejora en la productividad por empleado, que se sitúa en la actualidad un 34,1%, por debajo de la media comunitaria, podría elevar la riqueza del país un 1,13%. Cada aumento del 10% en esta variable implica un incremento del 0,33% del PIB. Ponerse al nivel de Europa en I+D podría implicar otro 1,17% de aumento del PIB.

# Industria se queda sola en su propuesta de retribución para las energías verdes

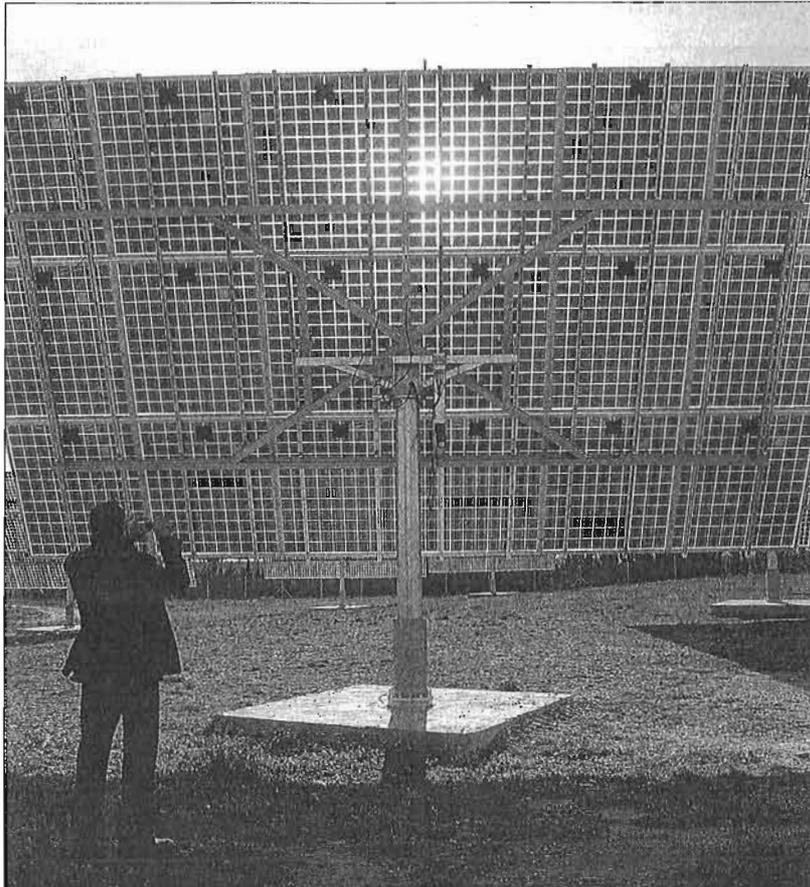
Las patronales, así como Bruselas y las Comisiones de Energía y Competencia, piden cambios

Concha Raso MADRID.

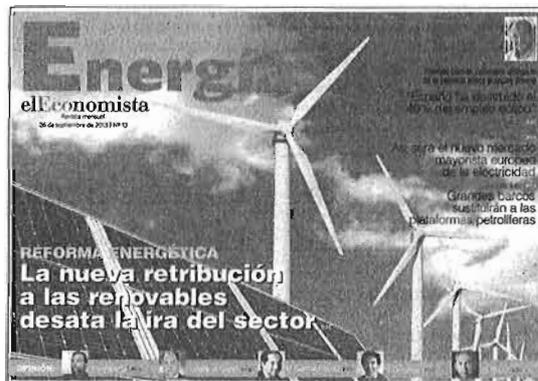
Desoyendo las recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional de la Energía, la Comisión de la Competencia, la Comisión Europea y ahora el Consejo de Estado y haciendo caso omiso de las protestas del sector, el Gobierno aprobaba el 20 de septiembre el proyecto de Ley del Sector Eléctrico.

Una de las normas que más ampollas ha levantado, y que afecta a las renovables, cogeneración y residuos, es el RD-L 9/2013 en el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Entre otras medidas, el decreto sustituye las primas por un sistema de retribución específico, aplicable con carácter retroactivo, que se basará en unos estándares de los costes de inversión y operación de una instalación tipo que habrá que calcular tomando como referencia una empresa eficiente y bien gestionada, y que tendrán en cuenta, entre otros criterios, la inversión por unidad de potencia, la vida útil regulatoria o el número de horas de funcionamiento.

Para la elaboración de estos parámetros, Industria ha contratado a Roland Berger y Boston Consulting, cuyo informe, según el titular de Industria, José Manuel Soria, estará listo en la primera quincena de noviembre. El estudio, que se realizará con datos públicos, incluirá, por un lado, un análisis histórico de las variables de costes y, por otro, hipótesis sobre los costes a futuro. Tanto uno como otro se harán por costes (inversión, operación, mantenimiento o costes de combustible), por tecnologías y por año de puesta en operación (hasta 2013 para el histórico y desde 2014 hasta 2020 para el futuro). En el caso de los territorios extrapeninsulares la situación varía, ya que se establece un mecanismo de retribución diferenciado y más favorable para las renovables, cosa que ha contado con alguna crítica dentro del sector. La propuesta de orden ministerial a la que tuvo acceso *elEconomista* fija la nueva retribución para las eólicas y fotovoltaicas, cuya asignación se realizará mediante un mecanismo de subastas. En el caso de la eólica en Canarias, se establece un procedimiento alternativo de otorgamiento del régimen retributivo específico al objeto de acelerar la puesta en funcionamiento de estas instalaciones y posibilitar la reducción de los costes de generación en el plazo más breve po-



Una planta fotovoltaica en Albalatillo (Huesca). PABLO OTÍN



**SUSCRÍBASE GRATIS A 'EL ECONOMISTA' ENERGÍA.** Ya está disponible en nuestra web el nuevo ejemplar de nuestra revista mensual de Energía. En este número podrá encontrar además interesantes artículos de opinión de las firmas más prestigiosas, como Mariano Bacigalupo, así como un análisis sobre el mercado del CO2 y los nuevos sistemas de casación de precios en Europa.

costes mínimos, lo que reducirá de manera sustancial la rentabilidad de la mayoría de las instalaciones".

La termosolar también forma parte del paquete de medidas; de hecho, "en estos momentos, y desde mediados de julio, los inversores de un conjunto de activos por valor de 70.000 millones no saben a qué precio les compensarán por la electricidad que están generando y no saben, por tanto, cuál sería la forma óptima de operar las plantas, lo cual resulta inaudito en un país de la UE", afirma Luis Crespo, secretario general de Proterinosolar.

Por su parte, el director de Appa, Jaime Margarit, apunta que "el futuro del sector no va a depender sólo del nuevo sistema retributivo, hay otros puntos que ha incluido este paquete de reformas aprobado por el Gobierno que van a incidir de manera directa, y no precisamente positiva, sobre las instalaciones y sus inversores, como el blindaje de las grandes eléctricas contra el autoconsumo o los costes que las renovables tendrán que soportar a cargo del servicio de disponibilidad de potencia gestionable e interrumpible". Para Heikki Willstedt, director de Políticas Energéticas de la Asociación Eólica "se trata de una

**El presidente de Unef, Jorge Barredo, cifra en el 30% la reducción de su rentabilidad**

sible. Todos los actores implicados están que trinan. En el caso de la fotovoltaica, y según apunta Jorge Barredo, presidente de Unef, "en tres años se han desarrollado cinco normativas retroactivas contra nuestro sector, que han reducido su rentabilidad en más de un 30 por ciento, situando a los proyectos a las puertas del default y obligando a los inversores a renegociar sus créditos en condiciones de indefensión respecto de las entidades financieras".

## Rentabilidad razonable

Y aunque aún no se pueda hacer una valoración del impacto total sobre el sector hasta que no se conozcan los costes estándares sobre los que se aplicará la rentabilidad razonable del 7,5 por ciento que recoge la reforma, Barredo señala que "de la redacción del texto parece desprenderse que ésta se basará en

reforma retroactiva, discriminatoria y arbitraria, que introduce nuevos elementos de incertidumbre e inseguridad jurídica y que es muy injusta con el sector eólico, ya que cambia las reglas del juego en un sector que ya ha sufrido y volverá a sufrir una cascada de problemas financieros, nuevos cierres de fábricas y destrucción de empleo".

Para la cogeneración, "las nuevas medidas, que se suman a los recortes ya realizados, han originado una caída en picado de la producción en agosto de un 14 por ciento y una aceleración en el ya desolador panorama de cierres en curso en el sector, donde el 20 por ciento de las cogeneraciones han parado".

Para leer más [www.economista.es/kiosko/](http://www.economista.es/kiosko/)

**Energía**  
del Economista

Economía

# Bruselas alerta: España avanza despacio y las reformas clave están aún pendientes

La industria ha reducido su impacto en el PIB un 30% desde 2008, cuando en la UE cayó un 12%

Carol P. San Gregorio BRUSELAS.

España ha hecho grandes esfuerzos para mejorar su competitividad industrial, pero el progreso ha sido "lento" y las reformas más emblemáticas siguen estando por hacer. Así lo asegura el informe publicado ayer por la Comisión Europea, que destaca que el porcentaje de la contribución al PIB por parte del sector industrial ha bajado en España un 30 por ciento desde 2008.

En relación con el resto de sus socios europeos, España ocupa el tercer lugar con más deterioro, sólo por detrás de Chipre y Grecia. La UE en su conjunto registró una caída media del 12 por ciento, lo que demuestra una erosión generalizada de la industria por la crisis.

Con todo, España logra situarse en términos generales en el denominado "grupo de rendimiento coherente", junto a Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y Suecia, aunque presenta importantes irregularidades.

Según la Comisión Europea, España es un caso "límite", ya que por un lado su capacidad de innovación es baja y se enfrenta a condiciones de financiación difíciles, pero por otro obtiene "muy buenos resultados en los demás indicadores de competitividad", tales como intensidad energética, cuotas de mercado en las exportaciones, calidad de las infraestructuras, elevado nivel de competencias y productividad laboral.

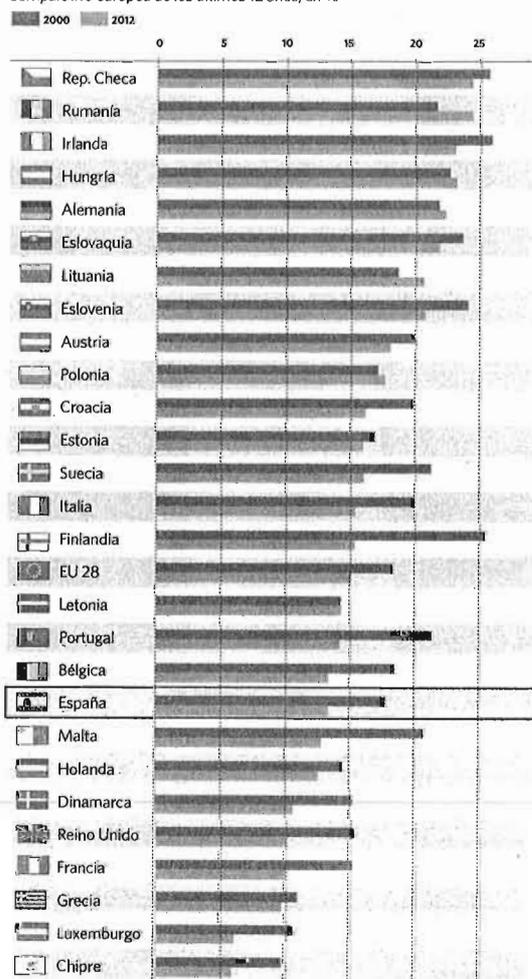
Chipre, Grecia, Italia, Malta, Portugal y Eslovenia, en cambio, observan un rendimiento "moderado", que proporciona buenos resultados en algunas de las áreas de competitividad, pero se enfrentan a dificultades y procesos de deterioro en otras. Finalmente, el grupo en vías de recuperación está constituido por los Estados miembros que se enfrentan a grandes desafíos en muchas áreas pero van mejorando rápidamente, como son Bulgaria, Croacia, la República Checa, Estonia y Hungría.

## Más reformas

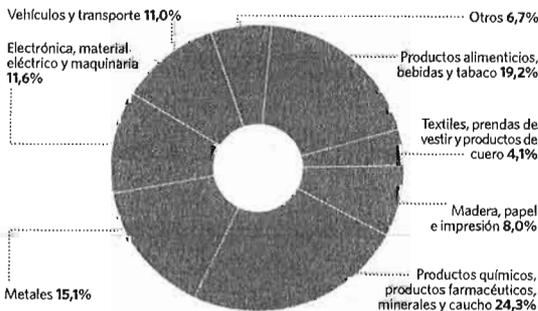
Las conclusiones sobre España indican que los avances han sido lentos y que las "reformas emblemáticas" siguen todavía pendientes, como la Ley para apoyar a los empresarios y su internacionalización (que se acaba de aprobar); la reforma de los servicios profesionales y la Ley dirigida a garantizar la unidad de mercado.

## Contribución del sector industrial al crecimiento del PIB

Comparativa europea de los últimos 12 años, en %



## Radiografía de la industria manufacturera española



Fuente: Eurostat.

elEconomista

## El nuevo cálculo de déficit en la UE, a la espera

Los países de la Unión Europea no han conseguido pactar una modificación del cálculo de déficit estructural que beneficiaría a España. Por ahora, el asunto quedará a nivel técnico, mientras se estudia el impacto en cada Estado de un cambio que podría llevar a reducir el esfuerzo de reformas estructurales, al aislar los efectos cíclicos de la crisis. Aunque la reforma no llegará a las próximas perspectivas financieras, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, se mostró ayer confiado. "No hay motivo alguno de preocupación" sobre el déficit, dijo, tras publicarse que en lo que va del año el Estado registró un déficit del 4,62 por ciento del Producto Interior Bruto, frente a un objetivo del 3,8 por ciento anual fijado inicialmente.

**4,62**

POR CIENTO  
Es el porcentaje de déficit del Estado hasta agosto, último dato publicado.

"Es necesario completar las reformas estructurales antes de que repercutan plenamente en el crecimiento y la competitividad. En particular, en lo que respecta a la mejora del entorno empresarial y a la mejora de la competitividad no relacionada con los costes", añade.

Con todo, el sector manufacturero desempeña un papel menos importante en España que en la media de la Unión Europea (13,3 por ciento del valor añadido total, frente al 15,3 por ciento de los Veintiocho).

Las empresas españolas están especializadas en la fabricación de baja tecnología (productos alimenticios y bebidas, industria textil y de la confección, etc.) y en servicios con baja intensidad de conocimientos (comercio, alojamiento y servicios de restauración, agencias de viajes, etc.). Los sectores de alto valor añadido, como las industrias de alta tecnología y los servicios con uso intensivo de conoci-

mientos siguen estando infrarrepresentadas en lo que se refiere al número de empresas, el empleo y el valor añadido.

Desde 2008, cuando Bruselas comenzó a poner de relieve los problemas relacionados con los desequilibrios entre Estados miembros, España ha venido haciendo algunos esfuerzos. En los dos últimos años se ha recuperado cerca de la mitad de la competitividad en materia de costes, que se perdió entre 2000 y 2008, aunque esto se debe en parte a la destrucción masiva de empleo en sectores de bajo valor añadido y a jornadas laborales más largas.

En cambio, el ajuste del déficit por cuenta corriente de la balanza de pagos, la inversión en la construcción y el crecimiento del crédito han progresado y se ha visto un buen comportamiento de las exportaciones. Pese a todo, la parte correspondiente a las exportaciones en el PIB se halla por debajo de otras economías europeas y la parte correspondiente a las exportaciones de servicios que requieren un alto nivel de conocimientos con un valor añadido se halla muy por debajo de la media de la Unión Europea.

En cuanto a la innovación, a lo largo de la última década se han realizado esfuerzos pero "todo parece indicar que el impacto es limitado, ya que se ha avanzado poco hacia una economía más basada en el conocimiento". La investigación y la innovación se ven afectadas por la escasa inversión del sector privado en I+D y por la dimensión regional cada vez más importante de la política de innovación.

El informe subraya además que el mercado laboral español se caracteriza por tener trabajadores con altas cualificaciones e incluso con sobrecualificación (especialmente entre el colectivo de los jóvenes), así como por una elevada proporción de trabajadores poco cualificados.

## Entorno empresarial

A pesar de las mejoras de los últimos años, el marco jurídico y reglamentario sigue teniendo deficiencias. Prueba de ello es que en España resulta difícil poner en marcha un negocio. Si bien el tiempo necesario se ha reducido de 47 a 28 días, sigue estando por encima de la media europea. Además, la concesión de licencias es muy compleja y el tiempo necesario es el más largo de la Unión Europea, es decir, 116 días.

## Opinión

## ¿EL FIN DEL RESCATE FINANCIERO?



Francisco Uría

Socio responsable de Sector Financiero en KPMG en España

El Memorando de Entendimiento sobre condiciones de política sectorial financiera de 20 de julio de 2012 tenía una duración prevista de unos 18 meses, con lo que su terminación se encuentra próxima. Surge ahora el debate sobre la posibilidad y conveniencia de que España termine con el programa o que, por el contrario, se prorrogue.

El Gobierno español, una vez cumplido el MOU y comenzada la ansiada recuperación económica, desearía poner término al programa y abandonar el club de los países que han necesitado algún tipo de ayuda financiera —aunque se haya tratado de un apoyo limitado y distinto del que se ha producido en Irlanda, Grecia, Portugal o Chipre—. De ese modo, podríamos recuperar nuestra autonomía en la toma de decisiones que afectan al sector financiero español.

A pesar de las recientes noticias que evidencian el reconocimiento internacional sobre la mejora de la situación española, lo cierto es que septiembre es un mes clave para la decisión que habrá de adoptarse antes de final de año.

Tras el análisis trimestral celebrado en la última semana de mayo, la Comisión Europea y el BCE hicieron pública una declaración en la que se reconocían los grandes progresos realizados y, en particular, se admitía que España había cumplido puntualmente todas las condiciones establecidas en el MOU.

Ha sido una tarea admirable, realizada en un tiempo muy reducido, y que ha supuesto un gran esfuerzo para sus protagonistas, el Ministerio de Economía, el Frob, el BCE, la Sabre y los propios bancos receptores de las ayudas públicas. Se han despejado las dudas que despertaba el sector financiero en el verano del año 2012 y se ha producido una mejora notable en nuestras condiciones de financiación. También los bancos no nacionalizados han avanzado mucho en su prudente recapitalización.

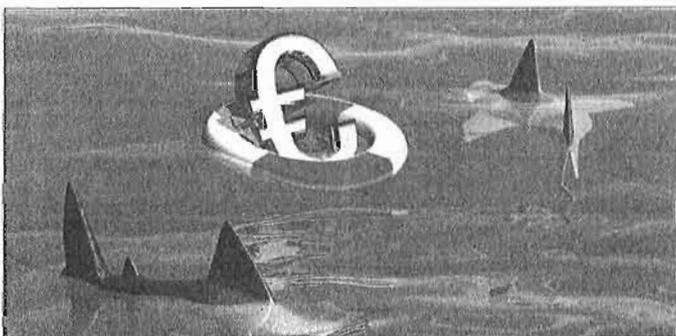
Sin embargo, y aun reconociendo lo anterior, la nota de la Comisión Europea y el BCE del pasado 3 de junio deslizaba un par de inquietudes en relación con la situación del sector, por el mantenimiento de una coyuntura económica difi-

cil y por los efectos del endurecimiento de las condiciones de tratamiento contable de las recapitalizaciones —incremento de la morosidad—. También alertaba sobre la situación del déficit y la deuda pública.

Entiendo que estas son las cuestiones pendientes que serán objeto de análisis en estos días, con ocasión de la revisión trimestral de la *troika* sobre la situación del sector financiero español y el grado de cumplimiento del programa de asistencia.

Coincidiendo con este análisis se producirán algunos hechos de gran importancia. Así, en primer lugar, se conocerán los efectos definitivos de la aplicación de los nuevos criterios sobre refinanciaciones. En segundo término, se hará pública la suerte definiti-

El programa no deberia renovarse porque la situación que lo justificó ha cambiado



THINKSTOCK

va de algunas de las entidades recapitalizadas por el Frob. Y, por último, puede estar próxima la solución técnica al problema de los créditos fiscales —los denominados DTAs—.

Todo ello podría afectar a la situación del sector financiero y, por tanto, tendrá incidencia sobre la decisión a adoptar. Obviamente, si las conclusiones de esta visita fuesen positivas, la continuidad del programa no tendría fundamento.

Sin embargo, en los últimos días algunas voces han introducido una preocupación adicional que podemos calificar de extraña al MOU: la referida al control del déficit y la deuda pública, ya presente en la nota de junio. Así, algunos medios han publicado declaraciones de funcionarios de la Comisión que alertaban sobre la posibilidad de una prórroga basada, no en la situación del sector financiero español, sino en la de nuestras cuentas públicas.

Jurídicamente, no tendría sentido. El MOU es un instrumento singular; finalista y limitado al sector financiero, lo que explica su condicionalidad. El control del déficit y el endeudamiento del sector público español deberían realizarse a través de instrumentos distintos, como los procedimientos de déficit excesivo.

Mi opinión personal es la de que el programa no debería renovarse, puesto que la situación que lo justificó ha cambiado radicalmente. Ello no implica que todo esté resuelto. La situación económica es compleja, el desempleo se mantiene elevado y persiste la auténtica amenaza para los bancos: la presión sobre el margen financiero y la baja rentabilidad.

Lo que ocurre es que ahora somos capaces de resolver nuestros problemas por nosotros mismos y esto es un gran avance.

## CÓMO RECUPERAR DEUDAS DE FORMA RÁPIDA



Isabel Mateu

Abogada del despacho Ventura Garcés &amp; López-Ibor

La Unión Europea ha hecho un importante esfuerzo en desarrollar modelos de recuperación de deuda que faciliten la recuperación transfronteriza de deudas y con ello el comercio intraeuropeo.

La morosidad y la inseguridad de los operadores mercantiles cuando se enfrentaban a la necesidad de reclamar una deuda más allá de sus fronteras, puso a la UE manos a la obra. A partir del Consejo Europeo de Tampere en octubre de 1999 se dio impulso a varias medidas, entre ellas el Reglamento (CE) N° 805/2004 del Parlamento y del Consejo de 21 de abril de 2004, por el que se crea un Título Ejecutivo Europeo para créditos no impugnados y el Reglamento (CE) N° 1896/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006, por el que se establece un Proceso Monitorio Europeo. Los objetivos de estos instrumentos son claros: a) eliminar el proceso de exequátur o ejecución de sentencias entre los estados miembros de la UE y b) acelerar y simplificar el cobro de créditos transfronterizos. No substituyen a los ya existentes tanto a ni-

vel comunitario como nacional, sino que los complementan.

Estos procedimientos permiten una rápida recuperación de la deuda en el ámbito europeo (*Fast European Recovery*) por la simplicidad de los trámites, el uso de medios técnicos y tecnológicos y, sobre todo, la supresión del exequátur. Otra de las ventajas es el control del proceso que tiene el profesional jurídico, aunque la reclamación se esté tramitando en otra jurisdicción.

Esto no sucede cuando el profesional debe derivar el asunto a un colega de la UE que va a emplear un procedimiento nacional para la reclamación de la deuda. No obstante, a pesar de llevar ya unos cuantos años de vigencia y recorrido, parece que han sido "rápidamente olvidados", pues a día de hoy existe aún cierta desconfianza y miedo en el uso del procedimiento europeo frente al uso del proceso nacional. Sin embargo, los que hemos denominado *Fast European Recovery* ofrecen varias ventajas prácticas. El Reglamento 805/2004 permite convertir una resolución judicial, una transacción judicial o un documento público

con fuerza ejecutiva sobre un crédito no impugnado en un Título Ejecutivo Europeo que podrá ser ejecutado directamente en cualquier Estado de la UE (excepto en Dinamarca). Y ello, sin ser necesaria ninguna declaración de ejecutividad y sin que el tribunal extranjero de ejecución pueda revisar la resolución.

El funcionamiento del sistema es simple: la resolución judicial, transacción judicial o el documento público con fuerza ejecutiva son certificados por el juez o por el notario que los emitió, según corresponda, como Título Ejecutivo Europeo. Dicho certificado podrá ser ejecutado en cualquier estado miembro de la UE como si fuera una sentencia, transacción o documento público con fuerza ejecutiva nacional. Las ventajas son considerables, pues la sentencia extranjera no tendrá que ser homologada a través del exequátur para poder ejecutarla; la transacción judicial extranjera tampoco necesitará de dicho procedimiento de homologación y, además, será posible ejecutar directamente en cualquier estado miembro de la UE una escritura pública notarial que

contenga un reconocimiento de deuda que el deudor no haya cumplido.

Por su parte, el Procedimiento Monitorio Europeo regulado en el Reglamento 1896/2006 ofrece también ventajas respecto del monitorio nacional. Entre ellos destacamos: a) el uso de medios telemáticos para su presentación; b) no es necesario aportar la documentación acreditativa de la deuda que se reclama, sino que es suficiente con reseñarla; c) posibilidad de reclamar no sólo el principal, sino también los intereses, costas e incluso penalizaciones contractuales. El deudor tendrá 30 días para pagar o bien oponerse, como ocurre en el monitorio nacional. No obstante, debe tenerse en cuenta que los plazos del monitorio europeo no se computan de la misma forma que en el monitorio nacional. En el monitorio europeo se contabilizan por días naturales, de forma tal que los sábados, domingos y festivos también cuentan. Esta diferencia puede suponer que en ocasiones el plazo de oposición en Europa resulte más corto que en los monitorios nacionales y, como consecuencia de ello que el proceso sea más ágil. En caso de no oposición del deudor la resolución final es un Requerimiento Europeo de Pago directamente ejecutivo y ejecutable en cualquier país de la Unión Europea sin pasar los filtros del Reglamento 44/2001.

La UE ha agilizado los mecanismos para simplificar los cobros de créditos transfronterizos